

Tacna, 13 MAR. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 033 -2020-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑOR (A):
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR, TÉCNICO PRODUCTIVO, BÁSICA ESPECIAL, BÁSICA ALTERNATIVA Y
JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

PRESENTE. -

ASUNTO : CONCURSO "EL MAESTRO QUE DEJA HUELLA 2020"

**REF. : a) Oficio N° 083-2020-AAJ-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA
b) Hoja de Ruta N° 07148-2020**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para expresarles un cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, el Jefe de convenios del Banco Internacional del Perú - "Interbank", solicita se difunda en todas las Instituciones Educativas el concurso de reconocimiento a la labor meritoria y de excelencia del magisterio público denominado "**El maestro que deja huella**", respaldado por el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 362-2017-MINEDU.

Asimismo, el concurso "El maestro que deja huella", tiene como fin convocar de manera libre a nivel nacional y sin costo de inscripción, a todos los maestros de las diferentes Instituciones Educativas que hayan desarrollado algún proyecto, metodología de trabajo o brindado algún aporte a la comunidad y quieran compartirlo con el Perú, enviando los casos a través de la ficha de inscripción disponible en las tiendas del Banco Internacional del Perú - "Interbank" a nivel nacional y/o vía web en la Página del concurso www.maestroquedejahuella.com.pe.

Cabe señalar, que de acuerdo con el documento **b)** de la referencia, se pone a conocimiento que "*Se seleccionarán a las 20 mejores iniciativas y los miembros del jurado, tendrán a su cargo la elección del Maestro que deja huella quien será acreedor de US\$ 35,000.00 para la inicial de un departamento, 1 auto 0 KM., 1 beca para la Maestría en la Escuela de Post Grado UTP (Universidad Tecnológica del Perú) y para el colegio US\$ 5,000.00 para mejorar el proyecto, como también libros para la biblioteca escolar. Asimismo, para los 20 finalistas se le otorgará libros, 1 Laptop, y otros premios entregados por los aliados del concurso*".

En ese sentido, se otorga las respectivas credenciales, a fin que el personal del Banco Internacional del Perú - "Interbank" pueda realizar las visitas necesarias a las Instituciones Educativas para la difusión del concurso "El maestro que deja huella", siendo los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| 1. Rubén Ajnuta Cutipa | D.N. I N° 42213187 |
| 2. Francesco Rosas Mendez | D.N. I N° 70602839 |
| 3. Bruno Lombardi Mendia | D.N. I N° 40320334 |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted, la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA

C.c. Archivo.
D